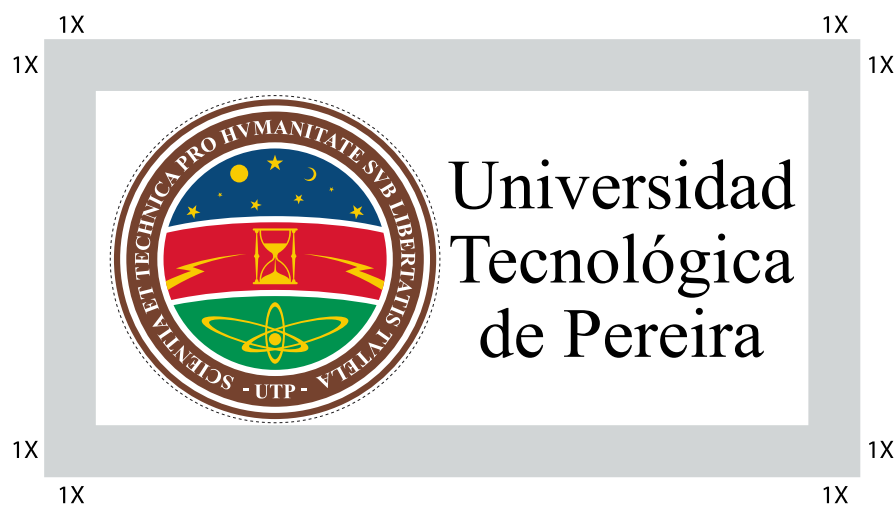


Protección del Escudo

La **zona de reserva** es aquella que permite preservar la integridad del Escudo, está delimitada mínimo por 1X alrededor y puede ser mayor a criterio del diseñador. No debe ser interferida o sobrepasada bajo ninguna circunstancia por fotos, textos o elementos gráficos de cualquier tipo.

Es importante destacar que el **Escudo** se debe aplicar sobre **fondos** o **reservas blancas** para su correcta visibilidad y legibilidad.



Zona de reserva o protección del Escudo.

área o zona de protección del Escudo
No invadir con elementos gráficos

Este bloque muestra un ejemplo de aplicación de la zona de protección del escudo en un documento institucional. En la parte superior, se repite el escudo y el nombre de la universidad dentro de un recuadro gris con '1X' en los bordes. Una línea vertical apunta desde el texto 'No invadir con elementos gráficos' hacia este recuadro. El resto del documento incluye el nombre del rector, el título de un acto, la fecha, el lugar, la hora, el número de teléfono y la información de acreditación institucional.

El Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira
Dr. Carlos Augusto Montilla Valencia

Tiene el gusto de invitarle al acto de "Imposición de la Condecoración Egresado distinguido, al doctor Luis Fernando Sanz González, en el marco de apertura de la XV Convención Nacional de Egresados de la Universidad Tecnológica de pereira

Fecha: 15 de Agosto de 2015
Lugar: Auditorio Facultad de Medicina
Universidad Tecnológica de Pereira
Hora: 8:00 pm

S.R.C. Tel: 321 7702
Se agradece presentar la tarjeta en el ingreso al auditorio y su puntual asistencia

Portal Institucional
www.utp.edu.co

Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad
por el Ministerio de Educación Nacional

Ejemplo: aplicación zona de protección del Escudo.